



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría  
de Cultura**  
Gobierno de Puebla

**CULTURA**

Museo Nacional  
de las  
Ferrocarriles Mexicanos

**80 años**



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN EL MARCO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE LOS FERROCARRILES MEXICANOS EN PUEBLA

# CONVOCA

**AL CERTAMEN  
HISTÓRICO-BIOGRÁFICO SOBRE  
HECHOS O PERSONAJES  
DESTACADOS DE NUESTRO ESTADO**

Con el apoyo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Consejo de la Crónica del Estado de Puebla y el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, se establecen las siguientes

**BASES:**

**1.** Podrán participar todos los investigadores interesados.

**2.** Los trabajos participantes deberán ser artículos científicos que contengan resultados de investigación originales e inéditos, sin haber sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos.

**3.** Los trabajos se deberán presentar por cuadruplicado con los siguientes requisitos: extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 30, incluidas las referencias, notas, cuadros e imágenes. El margen del documento debe ser de 2.5 superior e inferior, y 3 cm. en los lados derecho e izquierdo. Letra de fuente Times New Roman de 12 puntos para el texto y 10 puntos para las notas; con espacio y medio en interlineado. Las citas con más de cinco líneas deben colocarse fuera del texto, en fuente Times New Roman de 10 puntos, en interlineado sencillo, y tener un margen de 2 cm. Título en negritas y centrado, los subtítulos en cursivas. Las imágenes deben ir al final del texto en las cuales se indicará el número de imagen, título y crédito correspondiente. De igual forma se debe señalar la ubicación de cada imagen dentro del texto. El trabajo presentará numeración de páginas ininterrumpida. Las citas y bibliografía seguirán el sistema Chicago. Cualquier incumplimiento a estas características técnicas ameritará que el jurado descarte los trabajos para su revisión.

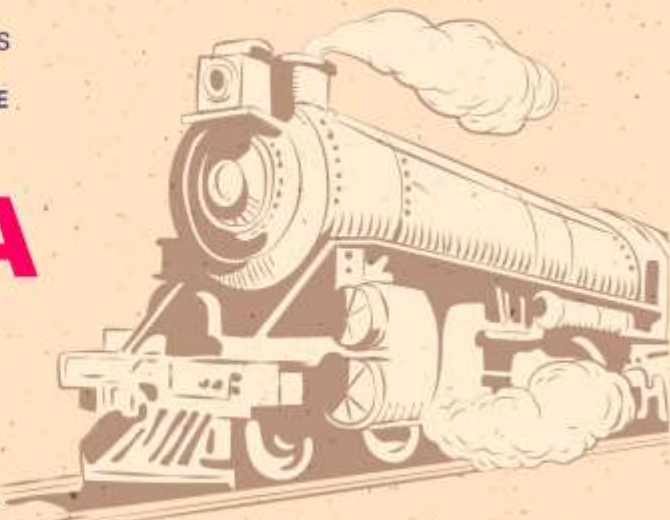
**4.** Se aceptará un solo trabajo por concursante. Los concursantes deberán suscribirse con seudónimo. Cada ejemplar se deberá presentar dentro de un sobre tamaño carta u oficio, mismo que deberá ir rotulado con el nombre de este concurso y el seudónimo del autor.

**5.** Cada sobre deberá contener otro sobre más pequeño donde se incluya una hoja con los siguientes datos:

- nombre completo
- seudónimo
- título del cuento
- domicilio
- teléfono(s)
- correo electrónico
- breve nota biográfica o curricular

Dicho sobre deberá ir sellado e indicar, en su parte posterior, el seudónimo del autor y el título del cuento.

**6.** Únicamente se abrirá el sobre con los datos de identificación que el Jurado señale como ganador y, si las hubiera, menciones honoríficas. Los demás serán destruidos.



**7.** Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección:

Dirección de Fomento Cultural de  
la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla  
Av. Reforma 1305, Patio Poligonal, Altos  
Colonia Centro  
C.P. 72000, Puebla, Pue.

**8.** Las instituciones convocantes no se harán responsables de la pérdida, ni de cualquier daño que los trabajos sufran en el envío. No se recibirán trabajos por correo electrónico.

**9.** El premio será único e indivisible, consistente en \$15,000.00 M.N.

**10.** No podrán participar trabajadores de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla; esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en esta institución en cualquier momento del proceso de esta convocatoria. Tampoco podrán participar autores que hayan recibido este premio con anterioridad, obras que estén participando en otros concursos y se encuentren en espera de dictamen, obras que hayan sido premiadas con anterioridad en premios locales, nacionales o internacionales, así como los trabajos que se encuentren en proceso de contratación o de producción editorial.

**11.** El certamen queda abierto desde la emisión de esta convocatoria hasta el 25 de octubre de 2019.

**12.** El jurado calificador estará integrado por expertos en el tema. Su fallo será inapelable.

**13.** Una vez emitido el fallo por el jurado calificador, se notificará inmediatamente al concursante que resulte triunfador, a la vez que se publicará en las redes sociales de la Secretaría de Cultura  
Facebook: CulturaGobPue  
Twitter: CulturaGobPue

**14.** El acto de premiación se llevará a cabo el lunes 18 de noviembre de 2019. La Secretaría no estará obligada a cubrir los gastos de transporte y hospedaje para que el ganador y, en su caso, los que reciban mención honorífica, asistan a la premiación.

**15.** No se devolverán originales, ni copias de los trabajos, ya que serán destruidos.

**16.** La participación en esta Convocatoria implica la aceptación, por parte del autor, de las bases establecidas.

**17.** Cualquier caso no considerado dentro de las cláusulas de la presente Convocatoria, será resuelto a criterio de los organizadores de este concurso.

Mayores informes

Teléfono:

01 (222) 236 09 36 lada nacional

00 (52-222) 236 09 36 lada internacional

Correo electrónico:

concursosliterarios.pue@gmail.com